

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Asamblea General de Accionistas de la **CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S., en adelante COVIPACIFICO S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, que incluyen las cifras del Fideicomiso Pacifico 1 (No. 3-1-47165), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A.

En nuestra opinión, los citados estados financieros auditados, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COVIPACIFICO S.A.S., al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independiente de la Concesionaria Covipacifico S.A.S., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Párrafo de Énfasis*

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2 a los estados financieros, durante el primer semestre de 2020, con la aparición del Coronavirus (Covid-19) se presentó una desaceleración económica global, afectando a varias industrias. Al 31 de diciembre de 2020 la Concesionaria COVIPACIFICO S.A.S., ha evaluado los efectos que pudiesen generarse sobre los estados financieros como consecuencia de esta situación, garantizando que no se presentan impactos significativos ni a corto ni a largo plazo que no hayan sido debidamente reconocidos en sus estados financieros, no obstante, la administración continúa monitoreando constantemente las variables del negocio, para tomar las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación.

### *Otras cuestiones*

- a. Los estados financieros de COVIPACIFICO S.A.S., al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditados por nosotros, sobre los mismos expresamos nuestra opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2020.
- b. En cumplimiento al literal (q) del numeral 4.5. Principales Obligaciones del Concesionario Durante la Fase de Construcción, de la parte general del Contrato de Concesión, se emiten estos estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2020.

### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Concesionaria en relación con los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Concesionaria para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Concesionaria o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Concesionaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### *Responsabilidades del Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros.*

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una

AE005CER-4559202103

*Crowe Co S.A.S. is member of Crowe Global*

incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Concesionaria para continuar como empresa en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Concesionaria deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados.

**CROWE CO. S.A.S**



**YANETH ROMERO REYES**

Auditor Externo

Tarjeta Profesional No. 56.294-T

Bogotá D.C. - Colombia

04 de marzo de 2020

AE005CER-4559202103

*Crowe Co S.A.S. is member of Crowe Global*

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la **Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S, COVIPACIFICO** -, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los semestres inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2020, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.



**MAURICIO MILLÁN DREWS**  
Gerente General  
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S



**LILIANA ARENAS ARANGO**  
Contadora  
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S





CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
Con el informe del Auditor Externo

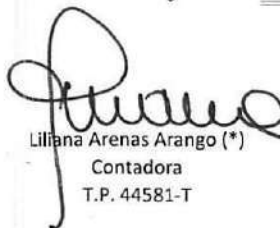
CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados de Situación Financiera  
(en miles de pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	2019
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	650.915	17.058.896
Efectivo restringido	10	68.893.643	86.262.000
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	11	28.480.618	63.873.641
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	25.335.132	12.839.923
Activos por impuestos corrientes	16	966.627	906.827
Otros activos no financieros	17	62.474	36.844
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 124.389.409</b>	<b>180.978.131</b>
Efectivo restringido	10	587.293.360	320.704.449
Propiedades, planta y equipo	13	2.574.982	3.149.086
Activos intangibles	15	295.212	262.312
Activos financieros de concesión	14	3.251.171.874	1.948.545.049
Otros activos no financieros	17	3.550.520	4.315.400
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>3.844.885.948</b>	<b>2.276.976.296</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 3.969.275.357</b>	<b>2.457.954.427</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	18	762.572	999.844
Obligaciones financieras con terceros	18	552.766	689.105
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	4.851.845	11.469.394
Cuentas por pagar entidades relacionadas	20	125.676.808	126.478.249
Beneficios a los empleados	21	343.304	296.039
Otros pasivos no financieros	22	6.309.054	3.585.906
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ 138.496.349</b>	<b>143.518.537</b>
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	18	1.831.591.485	1.116.815.901
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	3.159.551	5.075.098
Pasivos por impuestos diferidos	16	381.357.415	223.702.743
Otros pasivos no financieros	22	698.040.520	430.985.037
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>2.914.148.971</b>	<b>1.776.578.779</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 3.052.645.320</b>	<b>1.920.097.316</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	23	16.910.500	4.302.000
Prima en colocación de acciones	23	545.643	545.643
Reservas	23	529.343.804	232.508.090
Resultado del ejercicio	23	366.164.426	296.842.052
Resultados acumulados	23	3.665.664	3.659.326
<b>Total patrimonio</b>		<b>916.630.037</b>	<b>537.857.111</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 3.969.275.357</b>	<b>2.457.954.427</b>



Mauricio Millán Drews (\*)  
Representante Legal



Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados del Resultado Integral  
(en miles de pesos Colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de	Notas	2020	2019
Ingreso por actividades ordinarias	24	1.176.701.820	886.648.280
Costo de operación	25	(658.987.225)	(487.205.749)
<b>Utilidad bruta</b>		\$ 517.714.595	399.442.531
Gastos de administración	26	(235.239)	(587.545)
Otros ingresos	27	85.726	2.775.451
Deterioro de activo financiero de concesión	14	(908.747)	(753.568)
<b>Resultado de actividades de operación</b>		(1.058.260)	1.434.338
<b>Utilidad en operaciones</b>		\$ 516.656.335	400.876.869
Ingresos financieros	28	128.071.659	96.591.273
Gastos financieros	28	(120.958.788)	(73.448.448)
<b>Resultado financiero, neto</b>		\$ 7.112.871	23.142.825
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		523.769.206	424.019.694
Gasto por impuestos a las ganancias	16	(157.604.780)	(127.177.642)
<b>Utilidad neta</b>		\$ <b>366.164.426</b>	<b>296.842.052</b>



Mauricio Millán Drews (\*)  
Representante Legal



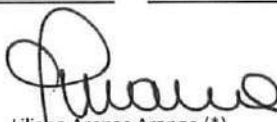
Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Estados de Cambios en el Patrimonio  
(en miles de pesos Colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en Colocación de acciones	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultados acumulados	Total Patrimonio
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 2.000.000	-	1.462.820	234.704.597	-	238.167.417
Capitalización	2.302.000					2.302.000
Distribución de utilidades	-	545.643	231.045.270	(234.704.597)	3.659.326	545.642
Utilidad del ejercicio	-	-	-	296.842.052	-	296.842.052
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 4.302.000	545.643	232.508.090	296.842.052	3.659.326	537.857.111
Capitalización	12.608.500	-	-	-	-	12.608.500
Distribución de utilidades	-	-	296.835.714	(296.842.052)	6.338	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	366.164.426	-	366.164.426
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 16.910.500	545.643	529.343.804	366.164.426	3.665.664	916.630.037

  
Mauricio Millán Drews (\*)  
Representante Legal

  
Liliaha Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Estados de Flujos de Efectivo**  
(en miles de pesos Colombianos)

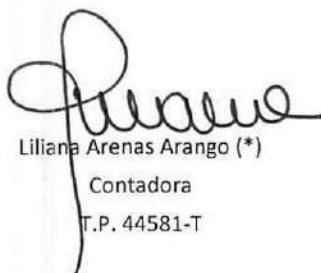
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	366.164.426	296.842.052
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>		
Deterioro activo financiero de concesión	908.746	753.568
Impuestos	157.604.780	127.177.642
Costos por intereses sobre prestamos	120.935.397	73.448.448
Depreciación	905.261	1.007.617
Amortización	69.818	76.221
Ingresos en activos de concesión	(1.176.701.820)	(886.648.280)
Rendimientos financieros en activos de concesión	(126.833.751)	(94.925.290)
Ganancia en Venta de propiedad, planta y equipo	(34.976)	(32.951)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(12.495.209)	(7.350.137)
Activos por impuestos corrientes	(304)	(542.462)
Cuentas por pagar con relacionados	(801.441)	(568.399)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(8.533.096)	2.523.839
Pasivos por impuestos corrientes	-	68.609
Activos no financieros	739.250	760.900
Pasivos por beneficios a los empleados	47.265	29.987
Otros pasivos no financieros	264.957.734	170.183.069
	<b>\$ (413.067.920)</b>	<b>(317.195.567)</b>
Intereses pagados	(40.967.687)	(42.664.742)
Impuestos pagados	(9.604)	(5.156.248)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>\$ (454.045.211)</b>	<b>(365.016.557)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Pago del pasivo por arrendamiento	(157.717)	(127.133)
Créditos subordinados recibidos	652.000.000	552.500.000
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>\$ 651.842.283</b>	<b>552.372.867</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Adquisición Activo intangible	(102.718)	(72.499)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(316.111)	(966.270)



Consideración recibida por venta de propiedad, planta y equipo		41.308	35.016
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>\$</b>	<u><b>(377.521)</b></u>	<u><b>(1.003.753)</b></u>
<b>Variación del efectivo</b>		<b>197.419.550</b>	<b>186.352.557</b>
Efectivo al comienzo del año		487.898.986	301.546.429
<b>Efectivo al final del año con efectivo restringido</b>	<b>\$</b>	<u><b>685.318.536</b></u>	<u><b>487.898.986</b></u>
Menos efectivo restringido		(587.293.360)	(320.704.449)
<b>Total efectivo al final del año</b>	<b>\$</b>	<u><u><b>98.025.176</b></u></u>	<u><u><b>167.194.537</b></u></u>



Mauricio Millán Drews (\*)  
Representante Legal



Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

## Notas a los Estados Financieros

### 1. Información de la entidad

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. (en adelante la Concesionaria) es una entidad con domicilio en Colombia ubicada en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, ubicada en la calle 79 sur No. 47 E-62 piso 2, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2055. La Concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la licitación pública H° VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesionaria Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el apéndice técnico 1 del contrato de concesión, adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexas con la anterior. El objeto de la Sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, indicadas en el contrato de concesión.

Actualmente la Concesionaria cuenta con tres contratos relevantes:

- a) Contrato de Concesión
- b) Contrato de Fiducia Mercantil
- c) Contrato de Construcción

#### a) Contrato de Concesión

El Contrato de Concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión que deberán ejecutarse durante la fase de pre construcción; ii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; iii) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; y iv) las demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial.

El proyecto corresponde al corredor Ancón Sur- Bolombolo y al finalizar la Etapa de Construcción estará compuesto por 4 unidades funcionales cuya longitud será de 49,7 km aproximadamente.

El valor del Contrato de Concesión es de dos billones ochenta y siete mil, ciento seis millones ciento setenta y cinco mil, ciento nueve pesos colombianos (\$2.087.106.175.109), de diciembre de 2012.



El contrato tendrá una duración que dependerá de los siguientes eventos, de acuerdo con lo que ocurra primero:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP.
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el VPIP, o año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Por la ejecución del contrato, la Concesionaria recibirá como contraprestación económica la retribución a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. Las fuentes para el pago de la Retribución serán las siguientes:

- Aportes ANI
- Recaudo peajes
- Ingresos por explotación comercial

Recaudo de Peaje: la ANI cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI.

La Concesionaria tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del Contrato de Concesión.

#### **b) Contrato de Fiducia Mercantil**

Para el desarrollo del proyecto y teniendo en cuenta las obligaciones del Contrato de Concesión, la Concesionaria cuenta con un Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso Pacífico 1, con Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son la Concesionaria y la ANI, siendo la Concesionaria el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de las cuentas ANI.

Partiendo del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto a la Fiduciaria, para que ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el Concesionario deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Durante la ejecución del Contrato de Concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el Contrato de Concesión.

c) **Contrato de Construcción**

El 14 de abril de 2014, la Concesionaria celebró un contrato de obra a precio global fijo con Consorcio Constructor Pacífico 1 - CONPACÍFICO, cuyo objeto es realizar el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, acorde con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Mediante el otrosí No.3 al contrato el 13 de agosto de 2018 se ajustó el valor a \$2.215.102.272.200 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a los trabajos de diseño y construcción, y de manera adicional \$37.274.367.000 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), al mes de referencia diciembre de 2012, correspondiente a los importes asumidos en virtud de la gestión predial, gestión socioambiental, gestión de redes y pólizas.

**Tribunal de arbitramento y Acta de Inicio de Construcción**

Desde el 18 de enero de 2016 se presentó demanda arbitral contra la ANI, ante la diferencia de interpretación de plazo estimado de la Fase de Preconstrucción y alcance del Apéndice Técnico No.2, en lo que respecta a las actividades de mantenimiento. El 3 de mayo de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá expidió un laudo en el cual se estableció que cuando el Contrato de Concesión hace referencia a un plazo estimado de duración de la Fase de Preconstrucción, se está ante un plazo tácito y determinable, y no ante un plazo expreso y determinado, por lo que no se está ante un plazo máximo. Se determinó que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente se tomó para el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables a la Concesionaria, ni por los cuales está llamado a responder. Por lo tanto, la decisión arbitral fue totalmente favorable a la Concesionaria.

El 10 de mayo de 2018 la Concesionaria y la ANI suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión para establecer una metodología para que la Concesionaria recibiera los tramos afectos al Contrato INVIAS 541 incluyendo las nuevas condiciones de entrega de la infraestructura, y la ejecución de unas



intervenciones de carácter temporal en los segmentos que no ejecutará el INVIAS dentro del tramo correspondiente a la Unidad Funcional 4. Así mismo mediante dicho otrosí se acuerda la no instalación del peaje de Ancón Sur, así como un nuevo mecanismo de compensación por la no instalación de dicho peaje.

La Concesionaria es una entidad controlada por la Corporación Financiera Colombiana S.A, quien ejerce el control a través de Proyectos y Desarrollos del Pacífico S.A.S. y su última matriz es el Grupo Aval.

## 2. Impactos generados por el Covid 19

Durante el primer semestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las de los países en donde opera la Concesionaria han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente. Durante todo el año 2020, esta situación continuó siendo monitoreada a diario por la administración de la Concesionaria para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la entidad, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Concesionaria y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones y en las de sus clientes.

### Análisis de del deterioro de instrumentos financieros – Otras cuentas por cobrar y otros

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, activos contractuales "incluyendo acuerdos de concesión de modelo de activo financiero"), se han evaluado considerando los impactos que el COVID-19 está teniendo en la PCE por las medidas adoptadas por los Gobiernos en los municipios en donde opera la Concesionaria.

Los impactos que se han generado para la entidad en relación con el deterioro de instrumentos financieros se fundamentan en los siguientes aspectos:

Aspectos macroeconómicos considerados en la elaboración de escenarios y modelos para el cálculo del deterioro, donde algunas de las variables se han visto debilitadas de cara a los efectos del COVID-19 en la economía.

El cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito incorporó a partir del segundo trimestre de 2020 actualizaciones de las proyecciones de información prospectiva, en línea con los efectos de las decisiones que los Gobiernos continúan tomando entorno al COVID-19, y considerando el alto nivel de incertidumbre de estas en cuanto a su intensidad y duración. La información de proyecciones se ha fundamentado en la mejor información disponible que se ha obtenido y teniendo en cuenta los efectos que estos han generado sobre los deudores.

Al considerar la información prospectiva basada en variables macroeconómicas, la entidad actualizó los escenarios utilizados y las probabilidades asignadas a estos al cierre del 31 de diciembre de 2020, con los efectos que se muestran en las siguientes tablas:

CoviPacífico S.A.S. continúa monitoreando de manera permanente información que le permita identificar de manera oportuna posibles impactos a las PCE.

Saldos de la provisión por deterioro a marzo 31, a junio 30, septiembre 30 de 2020 y diciembre 31 de 2020:

	A marzo 31 2020	A junio 30 2020	A septiembre 30 2020	A diciembre 31 2020
Activo financiero de concesión	2.324.223.220	2.516.964.474	2.894.440.896	3.253.045.628
% de aplicación deterioro	45% * 0.11%	45% * 0.11%	48%* 0.12%	48% *0.12%
<b>Total</b>	<b>1.150.490</b>	<b>1.245.897</b>	<b>1.667.198</b>	<b>1.873.754</b>

Los factores utilizados para determinar las tasas de descuento fueron revisadas para reflejar el impacto de las medidas tomadas por los Gobiernos para controlar el virus (tasa libre de riesgo, riesgo país y riesgo de los activos).

#### Otros asuntos

En el mes de abril de 2020 la Concesionaria cumplió los requisitos para acceder a los programas de apoyo al Empleo Formal – PAEF en junio de 2020 por \$33.696 del Gobierno Nacional para atender los efectos generados por el COVID-19 y fueron reconocidos en los estados financieros bajo las premisas definidas para las subvenciones gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2020 no se identificaron deterioros en otros activos no financieros, ni tampoco se identificaron situaciones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes originadas en los efectos del COVID-19 y que a esa fecha tuviesen alta probabilidad de salida de recursos.



Es importante destacar que para la Concesionaria no hay impactos significativos ni a corto ni a largo plazo originados por la suspensión temporal del cobro de peaje durante el período de aislamiento obligatorio preventivo de acuerdo con lo que estableció el decreto 569 de 2020, teniendo en cuenta que el menor recaudo quedará compensado al recibir el Diferencial de Recaudo (DR) en el año 2022. De igual forma, hasta la fecha con la situación del Covid-19 no se ha prorrogado la duración del Contrato de Concesión.

### 3. Bases de presentación

#### 3.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Un detalle de las políticas contables significativas está incluido en la nota 4 a estos estados financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Concesionaria en los que se ha aplicado a la CINIIF 23 – La incertidumbre a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la Nota 6.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

#### 3.2 Bases de medición

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los estados financieros.

<u>Partida</u>	<u>Valor</u>	<u>Base de medición</u>
activos financieros con cambios en resultados	28.480.618	Valor razonable
Activos sobre acuerdos de concesión	3.251.171.874	Costo amortizado

### 3.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Concesionaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 3.4 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el acta No 98 de fecha 4 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## 4. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por la Concesionaria, excepto por lo indicado en la Nota 6.

### 4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con un alto grado de liquidez y fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición de acuerdo con la NIC 7. El efectivo es clasificado de la siguiente forma:

- Sin restricción: Incluye el disponible, los depósitos en bancos, así como equivalentes al efectivo, las cuales pueden corresponder a inversiones en activos de corto plazo fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Restringido: El efectivo restringido es establecido de acuerdo con las condiciones contractuales entre la ANI y Concesión, manteniendo restricción de uso o de cumplimiento de condiciones precedentes para su manejo. Dependiendo del vencimiento de las condiciones contractuales, el efectivo de uso restringido puede presentarse como corriente y no corriente.

## 4.2 Instrumentos financieros

### 4.2.1 Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Concesionaria se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de las obligaciones financieras y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Concesionaria incluyen cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar.

### 4.2.2 Clasificación y medición posterior

#### i) Activos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Concesionaria puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.



Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Concesionaria puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

#### Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de créditos y otros costos asociados (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Concesionaria consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de caja contractuales, de modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Concesionaria, considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja,
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Concesionaria para obtener flujos de caja de activos específicos (ejemplo acuerdos de activos sin recursos) y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa

sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado) (que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

**Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones en deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas en divisas y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a utilidad o pérdida.
Inversiones de capital a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI y nunca se reclasifican a utilidad o pérdida.

ii) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.



iii) **Activos financieros sobre acuerdos de concesión**

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, en la medida que el contrato establezca un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano efectivo u otro activo financiero, por los servicios de construcción, de acuerdo con CINIIF 12.

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15. Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de 'activos financieros concesionados' y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la entidad, descontados usando la tasa de interés efectiva.

iv) **Obligaciones financieras y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras y cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y la comisiones o los costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

v) **Desvalorización en cuentas**

**Activos financieros**

La Concesionaria da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Concesionaria no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Concesionaria realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

**Pasivos financieros**

La Concesionaria da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Concesionaria también da de baja un pasivo financiero cuando sus

términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

vi) Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Concesionaria tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

vii) Deterioro

Instrumentos financieros y activos contractuales

La Concesionaria reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Inversiones de deuda medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos contractuales.

La Concesionaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida de crédito esperada de 12 meses:

- Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo crediticio en la fecha de reporte; y
- Otros valores de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Concesionaria considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Concesionaria y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Concesionaria asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Concesionaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Concesionaria en su totalidad, sin que la Concesionaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento.

La Concesionaria considera que una garantía de deuda tiene un bajo riesgo crediticio cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición global de "grado de inversión".

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Concesionaria está expuesto al riesgo de crédito.

#### **Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Concesionaria espera recibir).

Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero.



#### Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Concesionaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 90 días de vencimiento;
- La reestructuración de una obligación financiera o anticipo por parte de la Concesionaria en términos que la Concesionaria no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

#### Presentación de la provisión para ECL en el estado de situación financiera

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

Para los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la provisión para pérdidas se carga a resultados y se reconoce en ORI.

#### Castigo

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Concesionaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. La Concesionaria realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Concesionaria no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Concesionaria para la recuperación de los montos adeudados.

#### 4.3 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero, que la Concesionaria mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades, planta y equipo se registran en los estados separados de situación financiera por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Componente	Vida útil
Activos en derechos de uso edificios	3-5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

La depreciación se registra en el resultado del período en que se incurre como gasto de administración en la partida "gastos de administración" o en el "costo" cuando se tratan de activos operativos.

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “gastos de administración” o en el “costo de venta” cuando se tratan de activos operativos.

#### Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados, bajo el rubro de otros ingresos u otros gastos.

#### 4.4 Arrendamiento

Al inicio de un contrato, la Concesionaria evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Concesionaria utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

##### 4.4.1 Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Concesionaria asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Concesionaria ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesionaria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Concesionaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Concesionaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se

reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por obligaciones financieras de la Concesionaria. Generalmente, la Concesionaria usa la tasa incremental por obligaciones financieras como tasa de descuento.

La Concesionaria determina su tasa incremental por obligaciones financieras obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesionaria tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Concesionaria del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Concesionaria cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.



La Concesionaria presenta activos por derecho de uso, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión, en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

#### 4.4.2 Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesionaria ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Concesionaria reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### 4.5 Derechos sobre acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesionaria, se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual dicha Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios, se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles en etapa de operación. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo con la NIIF 15, se definen las siguientes obligaciones de desempeño para cada contrato de concesión:

- Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura: Se considera que las labores de construcción y mejora de la infraestructura son una única obligación de desempeño teniendo en cuenta la interrelación que existe entre los diferentes tramos de las obras.
- Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura: Aunque contractualmente se definen actividades separadas para la administración, la operación y para el mantenimiento, se consideran como una única obligación de desempeño, teniendo en cuenta que las mismas se han distribuido de manera homogénea durante el período de operación y por ello se desarrollan considerando el mismo patrón de beneficio para el cliente.

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15, durante la etapa de operación el activo intangible se mide al costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor y el activo financiero al costo amortizado.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio,

estas obligaciones deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa.

#### 4.6 Activos intangibles

Los principales activos intangibles que tiene la Concesionaria son:

##### Licencias

La licencia de aplicativos utilizados por la Concesionaria, se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

##### Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia del contrato.

##### Matriculación inicial de vehículos pesados (Grúas)

La matriculación inicial de las grúas utilizadas por la Concesionaria, se registran al costo de adquisición. No se calcula amortización por considerarse de acuerdo con la legislación vigente un importe recuperable, ya que puede ser aplicado a una eventual reposición del equipo o cedida a título oneroso a un tercero.

#### 4.7 Costos por obligaciones financieras

La Concesionaria capitaliza los costos por obligaciones financieras cuando son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. De lo contrario, se reconocen como un gasto en el período en que se haya incurrido en ellos.

#### 4.8 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente y se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.



#### 4.9 Deterioro de activos no financieros

La prueba de deterioro es un proceso complejo que incluye juicios e incertidumbres que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesionaria. Las pruebas de deterioro son especialmente relevantes para propiedades, planta y equipo (activos fijos).

El valor en libros de los activos no financieros se revisa por lo menos una vez al año para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable. El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Varias metodologías son aplicadas para determinar el mejor estimado del valor recuperable.

Una unidad generadora de efectivo es la unidad más pequeña que genera flujos de efectivo independientes y para la cual el valor debe ser monitoreado. Las pruebas de deterioro envuelven varios supuestos, incluyendo condiciones financieras de la contraparte, flujos de caja esperados, datos estadísticos, tasas de descuento y precios de mercado observables. Los supuestos y estimaciones son basados sobre juicios de la Gerencia y otra información disponible antes de la emisión de los estados financieros separados.

#### 4.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable incluyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados.

##### 4.10.1 Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

##### 4.10.2 Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que realiza la Concesionaria procedentes de una decisión unilateral de la empresa de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la empresa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Concesionaria unilateralmente, decide otorgar a sus empleados en estos casos.

#### 4.11 Impuestos

##### 4.11.1 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias o impuesto de renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Concesionaria ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabiliza según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

##### i) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, el cual se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Concesionaria evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Concesionaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

##### ii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.



#### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesionaria tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Concesionaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesionaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias



fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesionaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Concesionaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Concesionaria se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

#### Compensación y clasificación

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### iii) Gravámenes

El reconocimiento, medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y las CINIIF 21 y 23.

#### 4.11.2 Impuesto de industria y comercio

El impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un gravamen de carácter municipal, considerado como un impuesto directo que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios que se realicen dentro de la jurisdicción de un municipio, conforme al artículo 32 de la Ley 14 de 1983.

El pasivo por impuesto de industria y comercio es reconocido en el resultado del período de acuerdo con el importe generado al aplicar la tarifa correspondiente sobre los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados.

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Concesionaria reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período; sobre los saldos susceptibles de aplicarse

#### 4.12 Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos, esta norma reemplazó la NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de construcción y otras políticas relacionadas con sus interpretaciones, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes y SIC 31 Ingresos: transacciones de trueque que involucran publicidad.

##### 4.12.1 Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Concesionaria a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente.

Los costos de cumplir con un contrato elegible para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo contractual. Los costos contractuales se capitalizan al ser incurridos si se espera recuperar dichos costos. Los costos contractuales constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos contractuales capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

##### 4.12.2 Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Concesionaria a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la entidad ha recibido un pago por parte del cliente final. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

La Concesionaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15.



Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Concesionaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Concesionaria y sus subsidiarias espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Concesionaria cumple una obligación de desempeño.

La Concesionaria cumple una obligación de desempeño y reconocen los ingresos a través del tiempo, si se cumplen alguno de los siguientes criterios:

- a. El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b. El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c. El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la entidad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Concesionaria cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La entidad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos y costos, si corresponde, se puedan medir de manera confiable.

Las actividades principales a partir de las cuales la Concesionaria genera ingresos por contratos con clientes:

#### **Servicios de construcción**

El ingreso procedente de servicios de construcción se reconoce considerando el valor total del contrato por el grado de avance real del proyecto. Al determinar el grado de avance del proyecto, se tiene en cuenta la asignación del valor del contrato a las diferentes etapas del contrato (Pre-construcción y Construcción).

#### **Contratos de concesión**

Para las concesiones, el modelo requiere que se creen dos activos financieros en razón a las obligaciones de desempeño identificadas: uno que corresponde a los pagos por Administración, Operación y Mantenimiento

de la concesión (AOM) y el otro por construcción de las obras (EPC) en las que se invertirá; estos activos financieros se miden con base en lo dispuesto por la CINIIF 12.

Para el reconocimiento del ingreso asociado a la actividad de construcción se toma como base la certificación de los costos a través de la inspección de trabajos ejecutados, el cual será certificado por el ingeniero externo contratado para tal fin, con el que se define el grado de avance en el período que se informa.

El resto de los ingresos reconocidos por peajes, que no remuneran la inversión y que actualmente están diferidos para efectos de los estados financieros, serán considerados un activo financiero de concesión por Administración, Operación y Mantenimiento el cual se medirá basado en los supuestos de tráfico y se ajustarán por las revisiones de flujo de usuarios pactadas en el contrato.

#### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del

instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

#### Costos

La Concesionaria reconoce sus costos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### Costos sobre contratos de construcción

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionen directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Los costos incurridos que se relacionan con la actividad futura del contrato se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente y son a menudo clasificados como construcciones en curso.

#### 4.13 Gastos

La Concesionaria reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### 4.14 Capital social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.



## 5. Normas emitidas no efectivas

### Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Concesionaria; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 9 – Instrumentos financieros</li> <li>• NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</li> <li>• NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</li> </ul>	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</li> <li>• Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</li> <li>• Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del período sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 9 – Instrumentos financieros</li> </ul>	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en</li> </ul>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</li> <li>• Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</li> <li>• Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</li> <li>• Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</li> <li>• La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 3 – Combinaciones de negocios.</li> </ul>	<p>Modificaciones por referencia al marco conceptual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en</li> </ul>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</li> <li>• Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</li> </ul>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</li> <li>• El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del período, junto con su costo correspondiente.</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>• Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir</li> </ul>



Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer período presentado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.</li> </ul>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</li> </ul>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</li> </ul>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</li> <li>• Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</li> <li>• La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 1 – Presentación de estados financieros.</li> </ul>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</li> <li>• Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa".</li> <li>• Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del período sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del período sobre el que se informa".</li> </ul>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros</li> </ul>	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>NIIF 17 – Contratos de seguros</li> </ul>	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.</li> <li>Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</li> </ul>

## 6. Cambio en políticas contables

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Concesionaria ha aplicado consistentemente las políticas contables para los períodos presentados en estos estados financieros separados

### 6.1 CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 nos indica que una incertidumbre fiscal para el impuesto corriente y no corriente, basada en la información analizada por la Concesionaria, podría concluir que el ente fiscal aceptará o no el tratamiento impositivo aplicado. Algunos criterios y aspectos revisados que puedan generar incertidumbre en tratamientos impositivos son:

- Reconocer o no un ingreso en el período fiscal.
- Deduciones de costos y gastos fiscales.
- Pérdidas y créditos fiscales.



- Bases fiscales de los activos y pasivos para el impuesto diferido, como la capitalización, depreciación, etc.

#### Reconocimiento

Las posiciones impositivas inciertas sólo se reconocerán en los estados financieros cuando realmente se evidencie que a futuro los entes de control tributarios no aceptarán el tratamiento impositivo aplicado.

No se presenta impacto en los estados financieros, debido a que la compañía ha concluido que no tienen ninguna incertidumbre tributaria que pueda ser cuestionada por la entidad tributaria.

Periódicamente se evaluarán las estimaciones y suposiciones aplicadas en la determinación de los impuestos corrientes (declaración de renta) presentados en años pasados y nuestros registros anteriores de impuestos no corrientes en los estados financieros (Impuestos diferidos) ante cualquier cambio en los hechos y circunstancias, como:

- Requerimientos, inspecciones, visitas o acciones por la DIAN, en que se determinen discrepancias con el tratamiento fiscal utilizado por la Concesionaria.
- Cambios o nueva regulación de la autoridad fiscal.
- Tiempos de firmeza de las declaraciones de tributarias.

#### 7. Juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

##### 7.1 Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la Gerencia considera la posición financiera actual de la Entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe, no tenemos

conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

#### 7.2 Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo.

#### 7.3 Deterioro de los activos no financieros

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Concesionaria aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

#### 7.4 Medición de activos sobre acuerdos de concesión

La entidad que participa en contratos de concesión evalúa las características de cada contrato en virtud de la CINIIF 12 para determinar el modelo de concesión y clasificarlo como activo financiero o activo intangible, según corresponda.

Para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos de concesión, se aplica el esquema de los 5 pasos descrito en la NIIF 15. En la aplicación del Paso 3 - "Determinación del precio de la transacción", se identificó que la contraprestación definida en los contratos de concesión incluye tanto importes fijos, como importes variables y que además incluye un componente significativo de financiación. Por lo anterior, se hace necesario actualizar periódicamente la estimación del precio de los contratos, los cuales incluyen principalmente los siguientes supuestos:

- Proyecciones de tráfico
- Tasa TES-UVR
- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Tasa representativa del mercado



Igualmente, en el paso 5 - "Reconocimiento del ingreso", por las características del contrato y por tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, se consideró que el método más adecuado para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones es el denominado "método de recursos", en el cual los ingresos se reconocen sobre la base de los esfuerzos o recursos utilizados por la concesionaria para satisfacer cada obligación de desempeño (construcción u operación y mantenimiento), en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dichas obligaciones. Para estimar la relación entre los recursos utilizados y los recursos totales se utilizan los siguientes supuestos:

- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Proyección de avance en ejecución de obra

Los cambios en los precios de las transacciones por la actualización de las variables descritas, que sean atribuibles a las obligaciones que ya han sido satisfechas (avance de obra a la fecha), se deben reconocer en los resultados del período.

#### 7.5 Interpretación normativas fiscales complejas

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las complejas normativas fiscales, a los cambios en las leyes fiscales y respecto al importe y el plazo de los resultados fiscales futuros. Dada la amplia gama de relaciones empresariales y la naturaleza a largo plazo y complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis realizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos por impuestos ya registrados. La Concesionaria establece provisiones, con base en estimaciones razonables, por las posibles consecuencias de las inspecciones de las autoridades fiscales. El importe de tales provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por la Concesionaria y la autoridad fiscal correspondiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, con base en el plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

#### 7.6 Arrendamientos

La Entidad arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los



contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la entidad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación: Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercibles por la entidad y por el Arrendador.

## **8. Administración y gestión del riesgo**

Las actividades de la Concesionaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de tasas.

La Concesionaria se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

La Junta Directiva es el máximo estamento responsable en conocer y comprender los riesgos que asume la entidad. Define las políticas en materia de administración de riesgo y establece las estrategias de gestión, para que cada administración cuente con líneas claras y precisas de gestión de riesgo.

### **8.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero, producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

## 8.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Concesionaria mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados del interés y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2020	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo Contractuales	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años
Obligaciones financieras	18	1.832.354.056	3.096.096.452	762.572	-	1.831.591.485
Obligaciones por arrendamiento financiero	18	552.766	-	-	552.766	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	8.011.396	8.011.396	4.851.845	-	3.159.551
Cuentas por pagar entidades relacionadas	20	125.676.808	125.676.808	-	-	-
Beneficios a los empleados	21	343.304	343.304	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	16	381.357.415	381.357.415	-	-	-
<b>Total, por bandas de tiempo</b>		<b>2.348.295.745</b>	<b>3.611.485.375</b>	<b>5.614.417</b>	<b>552.766</b>	<b>1.834.751.036</b>

31 de diciembre de 2019	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo Contractuales	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años
Obligaciones financieras	18	1.117.815.745	2.893.084.077	999.844	-	1.116.815.901
Obligaciones por arrendamiento financiero	18	689.105	-	-	689.105	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	16.544.492	16.544.492	11.469.394	-	5.075.098
Cuentas por pagar entidades relacionadas	20	126.478.249	126.478.249	-	-	-
Beneficios a los empleados	21	296.039	296.039	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	16	223.702.743	223.702.743	-	-	-
<b>Total por bandas de tiempo</b>		<b>1.485.526.373</b>	<b>3.260.105.600</b>	<b>12.469.238</b>	<b>689.105</b>	<b>1.121.890.999</b>

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

Como información complementaria para el riesgo de liquidez es importante anotar que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Concesionaria no poseía cupo de crédito aprobado.

### 8.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesionaria, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Concesionaria.



Los créditos otorgados por la Concesionaria son todos a filiales, asociadas o vinculadas y que, por lo general, hacen parte del patrimonio necesario a aportar contractualmente, por lo que el riesgo de crédito está inmerso en los cierres financieros de sus vinculadas.

Los recursos con los cuales se fondean los créditos a vinculados económicos provienen en su totalidad de recursos propios, por lo que no ha sido necesario un apalancamiento externo; ello mitiga el riesgo de tasas de interés.

#### 8.4 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del período sobre que se informa es el siguiente:

	Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	10	69.544.558	103.320.896
Efectivo Restringido	10	587.293.360	320.704.449
Instrumentos financieros medidos al valor razonable (2)	11	28.480.618	63.873.641
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (3)	12	25.335.132	12.839.924
		710.653.668	500.738.910

- (1) La Concesionaria mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo para sus necesidades inmediatas de liquidez. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en riesgo AAA.
- (2) Los instrumentos financieros medidos al valor razonable se encuentran colocados en carteras colectivas con disponibilidad inmediata.
- (3) La exposición de la Concesionaria del riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.  
Las cuentas por cobrar comerciales son monitoreadas permanentemente, ya que se relacionan directamente con su objeto social, ya sea como clientes, proveedores o contratistas.

#### 8.5 Riesgo de tasa de interés variable

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, pueda fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de tales obligaciones financieras. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones que la entidad tiene con tipos de tasa de interés variable.

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**8.6 Análisis de sensibilidad**

Los siguientes son los análisis de sensibilidad, basados en el comportamiento de las tasas en el mercado, durante el período expuesto:

A 31 de diciembre de 2020

Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables son:

Descripción	Valor	Tasa Nominal	Puntos porcentuales	Tasa efectiva al cierre
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	583.000.000	IBR	4%	5,82%
Prestamos con entidades relacionadas	1.248.591.485	IPC	8%	9,61%
	<u>1.831.591.485</u>			

Comportamiento de las tasas variables durante el período fue:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (EFECTIVA)	10,73%	9,61%	12,17%
IBR NATV* + 4%	7,16%	5,82%	8,39%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	1.248.591.485	80.204.983	-	(21.364.182)
Obligaciones al IBR	583.000.000	40.730.414	7.536.333	(6.698.704)
	<u>1.831.591.485</u>	<u>120.935.397</u>	<u>7.536.333</u>	<u>(28.062.886)</u>

A 31 de diciembre de 2019

Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables son:

Descripción	Valor	Tasa Nominal	Puntos porcentuales	Tasa efectiva al cierre
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	583.000.000	IBR	4%	0%
Prestamos con entidades relacionadas	533.815.901	IPC	8%	0%
	<u>1.116.815.901</u>			

Comportamiento de las tasas variables durante el período fue:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (EFECTIVA)	12,15%	11,25%	12,17%
IBR NATV* + 4%	8,38%	8,32%	8,40%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	533.815.901	36.791.212	2.397.292	57.766
Obligaciones al IBR	583.000.000	40.740.702	180.608	636.594
	<b>1.116.815.901</b>	<b>77.531.914</b>	<b>2.577.900</b>	<b>694.360</b>

### 8.7 Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la entidad. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Concesionaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

### 8.8 Administración de capital

La política de la Junta es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total. La Junta también monitorea el retorno de capital y la adecuada constitución de reservas.

No hubo cambios en el enfoque de la Concesionaria para la administración de capital durante el año.

## 9. Estimación de valores razonables

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición a valor razonable es basada sobre la presunción que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo toma lugar en:

- El mercado principal para el activo o pasivo; o
- En ausencia del mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo



El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Concesionaria.

El valor razonable de un activo o pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Entidad utiliza técnicas de valoración que son apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se miden o se revelan a su valor razonable en los estados financieros separados son clasificados de acuerdo con su jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, concediendo la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.

Nivel 3: técnicas de valoración que incluyen datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

#### 9.1 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera consolidado al final de cada período contable. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

AÑO 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Carteras colectivas	-	28.480.618	-	28.480.618
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	-	28.480.618	-	28.480.618

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

AÑO 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
Carteras colectivas	-	63.873.641	-	63.873.641
<b>Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente</b>	-	63.873.641	-	63.873.641

**9.2 Valor razonable de activos no medidos a valor razonable**

En la siguiente tabla se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumento financiero que se presenta en los estados financieros:

	A 31 de diciembre de 2020		A 31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.544.558	69.544.558	103.320.896	103.320.896
Efectivo restringido no corriente	587.293.360	587.293.360	320.704.449	320.704.449
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	25.335.132	25.335.132	12.839.924	12.839.924
<b>Total activos</b>	<b>682.173.050</b>	<b>682.173.050</b>	<b>436.865.269</b>	<b>436.865.269</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones financieras	1.832.906.822	1.832.906.822	1.118.504.850	1.118.504.850
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8.011.396	8.011.396	16.544.492	16.544.492
Cuentas por pagar entidades relacionadas	125.676.808	125.676.808	126.478.249	126.478.249
<b>Total pasivos</b>	<b>1.966.595.026</b>	<b>1.966.595.026</b>	<b>1.261.527.591</b>	<b>1.261.527.591</b>

El valor razonable de los activos y de los pasivos se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

Para el efectivo y equivalentes de efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las obligaciones financieras y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, el valor razonable se corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

### 9.3 Fiducia mercantil

Aunque no existen requerimientos concretos sobre estos temas en las NIIF, con base en el marco conceptual se puede establecer el tratamiento en los estados financieros de estos negocios:

En un negocio de fiducia mercantil puede involucrarse o no el traspaso de la propiedad a la Fiduciaria, así que el tratamiento bajo NIIF no depende únicamente de la clasificación como fiducia mercantil o encargo fiduciario, sino también del objeto del contrato y particularmente el de fiducia de administración.

Bajo este tipo de contrato, se puede entregar cualquier tipo de bienes, tangibles e intangibles, con la finalidad de ser administrados por la Fiduciaria, según las indicaciones del fiduciante. Dado que el fideicomitente es quien decide qué hacer con los bienes, y la fiduciaria solamente actúa en función de las instrucciones recibidas de aquél, entonces el fideicomitente debe mantener, en sus propios estados financieros, los activos entregados y los pasivos generados; no obstante, transfiera la propiedad de estos a la Fiduciaria. De igual forma, el fideicomitente reconocerá los ingresos y gastos originados por los bienes entregados a la fiduciaria, si los hubiere.

Saldos al 31 de diciembre de 2020 del Patrimonio Autónomo:

Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingreso	Costos y Gastos	Resultado
3.969.274.975	2.671.287.525	1.297.987.450	119.660.685	74.858.653	44.802.032

### 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 comprenden lo siguiente:

	2020		2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Efectivo en caja	5.400	-	5.700	-
Saldos en bancos Disponible (1)	645.515	-	17.053.196	-
Saldos en bancos Restringido (2)	68.893.643	-	86.262.000	-
Subtotal	69.544.558	-	103.320.896	-
Efectivo restringido (2)	-	587.293.360	-	320.704.449
Total efectivo y equivalente de efectivo	69.544.558	587.293.360	103.320.896	320.704.449

- (1) El saldo en bancos corresponde a los dineros depositados en las cuentas bancarias, la cuales devengan intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios.



- (2) El efectivo restringido se determina de acuerdo con los términos contractuales establecidos en el contrato suscrito entre la ANI y la Concesión; la porción corriente responde a las cuentas de interventoría, supervisión y soporte contractual que manejan pagos de las facturas mensuales y trimestrales por la autorización de la ANI. La parte no corriente corresponde a los recaudos de peajes y Aportes ANI que, de acuerdo con los términos contractuales, sólo serán disponibles para la Concesión al momento de la entrega de cada una de las unidades funcionales según su proporción contractual.

La exposición de la Concesionaria a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 8.6.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgo independientes de las principales instituciones financieras en las cuales la Concesionaria mantiene fondos en efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
AAA	656.832.518	424.019.645
Sin calificación	<u>5.400</u>	<u>5.700</u>
	<u>656.837.918</u>	<u>424.025.345</u>

El efectivo en bancos devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios. A la fecha no existen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días y no existe evidencia de deterioro.

#### 11. Instrumentos financieros medidos al valor razonable

El saldo de las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

A diciembre 31 de	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos de inversión colectiva (1)	<u>28.480.618</u>	<u>63.873.641</u>
<b>Total instrumentos financieros medidos al valor razonable</b>	<u>28.480.618</u>	<u>63.873.641</u>

- (1) Los fideicomisos de inversión corresponden a derechos fiduciarios que se encuentran representados en recursos colocados en carteras colectivas y fondos de liquidez. La variación corresponde a una estrategia planificada por parte de la Gerencia de la Concesionaria, para minimizar saldos disponibles en tiempo de tasas de interés bajas.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020	2019
Promesas de compraventa (1)	23.346.398	11.865.859
Otras cuentas por cobrar (2)	55.776	163.683
Cuentas por cobrar a la ANI (3)	1.932.958	810.381
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>25.335.132</b>	<b>12.839.923</b>

- (1) Depósitos efectuados por la Concesionaria, como prometiende comprador de predios necesarios para la construcción de la vía, la variación respecto al período anterior se debe a la adquisición de nuevos predios durante el período.
- (2) Cuenta por cobrar por anticipos a proveedores, incapacidades y otros
- (3) Cuenta por cobrar generada por la Concesionaria a la ANI por los intereses por mora en pago honorarios del tribunal de arbitramento, intereses remuneratorios atraso en pago reembolso de fondeos adicionales e intereses remuneratorios por atraso en pago compensación especial por la no instalación del peaje Ancón Sur.

## 13. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un resumen de las propiedades, planta y equipo de la Concesionaria que incluye tanto los activos propios como aquellos que se derivan de un arrendamiento y por tanto generan un derecho de uso:

	2020	2019
Costo	\$ 6.142.183	5.931.715
Depreciación acumulada	(3.567.201)	(2.782.629)
<b>Total</b>	<b>\$ 2.574.982</b>	<b>3.149.086</b>

El siguiente es el movimiento de las propiedades, planta y equipo de uso propio y por derechos de uso al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Equipo de oficina, enseres y accesorios	Equipo informático, de comunicación y redes	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Derechos de uso Edificios	Total
<b>Costo:</b>						
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 175.676	1.593.130	2.386.560	55.790	-	4.211.156
Compras o gastos capitalizados (neto)	4.972	92.667	577.852	290.780	816.239	1.782.509
Ventas / bajas (neto)	-	-	(61.950)	-	-	(61.950)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>180.648</b>	<b>1.685.797</b>	<b>2.902.462</b>	<b>346.570</b>	<b>816.239</b>	<b>5.931.715</b>
Compras o gastos capitalizados (neto)	-	54.532	202.295	59.283	22.033	338.143
Ventas / bajas (neto)	(1.331)	(35.541)	(75.420)	(14.728)	(655)	(127.675)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>179.317</b>	<b>1.704.788</b>	<b>3.029.337</b>	<b>391.125</b>	<b>837.617</b>	<b>6.142.183</b>
<b>Depreciación Acumulada:</b>						
Saldo al 1 de enero de 2019	(111.788)	(560.431)	(1.140.236)	(22.442)	-	(1.834.897)
Depreciación del año con cargo a resultados	(19.038)	(337.299)	(479.298)	(18.871)	(153.111)	(1.007.617)
Ventas / bajas (neto)	-	-	59.885	-	-	59.885
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(130.826)</b>	<b>(897.730)</b>	<b>(1.559.649)</b>	<b>(41.313)</b>	<b>(153.111)</b>	<b>(2.782.629)</b>
Depreciación del año con cargo a resultados	(7.155)	(247.883)	(439.801)	(35.550)	(174.872)	(905.261)
Ventas / bajas (neto)	1.331	31.979	75.420	11.959	-	120.689
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(136.650)</b>	<b>(1.113.634)</b>	<b>(1.924.030)</b>	<b>(64.904)</b>	<b>(327.983)</b>	<b>(3.567.201)</b>
<b>Saldo neto:</b>						
Saldo al 1 de enero de 2019	63.888	1.032.699	1.246.324	33.348	-	2.376.259
Saldo al 31 de diciembre de 2019	49.822	788.067	1.342.813	305.257	663.128	3.149.086
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 42.667	591.154	1.105.307	326.221	509.634	2.574.982

Todas las propiedades, planta y equipo de la Concesionaria son de uso propio para la prestación o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, se esperan usar durante más de un período. Se incluye los derechos de uso de acuerdo con la NIIF 16.

Durante los períodos informados no se han presentado pérdidas por deterioro del valor ni ha sido necesario efectuar provisión para su protección.



Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo. Los montos anteriores no están sujetos a limitaciones ni restricciones.

#### 14. Activos financieros de concesión

Los activos financieros concesionados presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros sobre contratos de concesión		
Obligación de desempeño por costos de capital (CAPEX)	2.961.861.862	1.698.597.357
Obligación de desempeño por costos de Administración, operación y mantenimiento (OPEX)	291.183.766	250.912.700
Deterioro	(1.873.754)	(965.008)
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3.251.171.874</u></b>	<b><u>1.948.545.049</u></b>

A continuación, se presenta los movimientos de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de los contratos de concesión.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Saldo diciembre 2018	967.725.046
Pagos recibidos	-
Adiciones por rendimiento asociado al componente de financiación	94.925.290
Adiciones por diferencial bruto según política NIIF 15	853.625.675
Ajustes cambios en el diferencial bruto	33.022.606
Deterioro	(753.568)
<b>Saldo diciembre 2019</b>	<b><u>1.948.545.049</u></b>
Pagos recibidos	-
Adiciones por rendimiento asociado al componente de financiación	126.833.751
Adiciones costos + DOB	1.189.933.798
Ajustes cambios en el diferencial bruto	(13.231.977)
Deterioro	(908.747)
<b>Saldo diciembre 2020</b>	<b><u>3.251.171.874</u></b>

El activo financiero concesionado representa la mejor estimación a la fecha de los estados financieros, del valor de los importes por cobrar en concepto de retribución contractual del Proyecto Pacífico 1, atribuidos a cada una de las dos principales obligaciones de desempeño establecidas en el contrato de

concesión (Capex y Opex). Para el cálculo periódico del valor razonable de esta estimación se toma en consideración variables y parámetros intrínsecos y extrínsecos durante el período de concesión, dentro de los que se destacan por su relevancia: 1) proyección de inflación, 2) proyección de comportamiento del tipo de cambio, 3) Proyección de los costos por la ejecución de la obra civil y 4) la proyección de los costos de administración, operación y mantenimiento.

### 15. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles al 31 de diciembre:

	Cupos grúas (1)	Software y licencias con vida útil finita	Total
<b>Costo</b>			
Saldo a 31 de diciembre de 2018	168.000	127.079	295.079
Adiciones – Compras		72.499	72.499
Saldo al 31 de diciembre de 2019	168.000	199.578	367.578
Adiciones – Compras		102.719	102.719
Reclasificación sin efecto en resultados		(3.420)	(3.420)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	168.000	298.877	466.877
<b>Amortización acumulada</b>			
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	(29.046)	(29.046)
Amortización del período	-	(76.221)	(76.221)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(105.267)	(105.267)
Amortización del período	-	(69.818)	(69.818)
Reclasificación sin efecto en resultados	-	3.420	3.420
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(171.665)	(171.665)
<b>Saldo neto</b>			
Saldos a 31 de diciembre de 2019	168.000	94.312	262.312
Saldo al 31 de diciembre de 2020	168.000	127.212	295.212

- (1) Estos valores corresponden a la matriculación inicial de las grúas utilizadas por la Concesionaria, se registran al costo de adquisición. No se calcula amortización por considerarse de acuerdo con la legislación vigente un importe recuperable, ya que puede ser aplicado a una eventual reposición del equipo o cedida a título oneroso a un tercero.

Los montos anteriores no están sujetos a limitaciones ni restricciones.

16. Activos por impuestos corrientes

Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

	2020	2019
Anticipo Impuesto de renta	966.627	789.384
Retenciones en la fuente por Renta	-	117.443
<b>Total activos y pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>966.627</b>	<b>906.827</b>

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los períodos terminados al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	2020	2019
Impuesto de renta del período corriente	726	553.069
Recuperación impuesto corriente de períodos anteriores	(50.618)	-
Subtotal del impuesto corriente	(49.892)	553.069
Impuestos diferido-netos del período	157.654.672	126.624.573
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>157.604.780</b>	<b>127.177.642</b>

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Concesionaria estipulan que en Colombia:

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose de igual forma la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019,



o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
  - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
  - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en

adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

**Años de origen**

2020 \$ 160.575

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Concesionaria calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	%	2019
<b>Impuesto de renta y complementarios</b>			
Resultado antes de impuestos	523.769.205		424.019.694
Impuesto teórico	167.553.932		139.926.499
<b>Menos partidas conciliatorias que disminuyen la renta</b>	<b>523.941.999</b>		<b>422.353.712</b>
Ingresos no constitutivos de renta y gastos no deducibles	523.941.999		422.353.712
<b>Pérdida líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>(172.794)</b>		<b>1.665.982</b>
Ingresos por ganancias ocasionales			
	7.257		32.951
Tasa de impuesto de renta	-		33%
Tasa sobretasa de renta	-		4%
Tasa impuesto ganancias ocasionales	-		10%
Impuesto de renta	-		549.774
Impuesto ganancia ocasional	726		3.295
<b>Impuesto corriente</b>	<b>726</b>		<b>553.069</b>



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2020	%	2019
Impuesto de renta y complementarios			
Detalle del gasto corriente y diferido			
Impuesto corriente ajustes años anteriores	-		-
Impuesto corriente, sobretasa de renta y ganancia ocasional	-		553.069
Impuesto diferido	157.654.672		126.624.573
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>157.654.672</b>		<b>127.177.642</b>

**Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria.**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los períodos terminados al 31 de diciembre:

	2020	Efecto en resultados	2019
Otros activos	575.235.592	325.086	496.233
Otros pasivos	19.810.187	(370.777)	19.974.233
<b>Total, Impuesto diferido activo</b>	<b>595.045.779</b>	<b>(45.691)</b>	<b>20.470.466</b>

	2020	Efecto en resultados	2019
Otros pasivos	(574.813.291)	-	(822.749)
Activo intangible	(401.338.618)	(158.187.096)	(243.151.522)
Propiedad planta y equipo	(251.285)	(6.413)	(198.398)
<b>Total, Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(976.403.194)</b>	<b>(158.193.509)</b>	<b>(244.172.669)</b>
<b>Total, Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(381.357.415)</b>	<b>(158.239.200)</b>	<b>(223.702.203)</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Concesionaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

**Impuesto diferido activo no reconocido**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Concesionaria no ha reconocido impuesto diferido activo sobre créditos fiscales por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

### Incertidumbres en posiciones fiscales

La Concesionaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

### 17. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre:

	2020		2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pólizas de seguro	62.474	3.550.520	36.844	4.315.400
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>62.474</b>	<b>3.550.520</b>	<b>36.844</b>	<b>4.315.400</b>

Corresponde a las pólizas obligatorias estipuladas en el Contrato de Concesión No.007 de 2014 por los conceptos de: Fiel cumplimiento, fiel cumplimiento pago de salarios y prestaciones sociales, calidad y estabilidad de obra, calidad de equipos, vehículos y responsabilidad civil extracontractual y obra civil.

### 18. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras con corte al 31 de diciembre:

	2020	2019
	<b>Corriente</b>	
Préstamos bancarios		
Obligaciones por arrendamiento financiero	552.766	689.105
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	762.572	999.844
<b>Total obligaciones financieras corrientes</b>	<b>1.315.338</b>	<b>1.688.949</b>
<b>No Corriente</b>		
Préstamos bancarios		
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	1.831.591.485	1.116.815.901
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>1.831.591.485</b>	<b>1.116.815.901</b>
<b>Total obligaciones Financieras</b>	<b>1.832.906.823</b>	<b>1.118.504.850</b>

Se detalla a continuación la composición de las obligaciones financieras por tasa y vencimiento:

2020	Moneda	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Total
<b>Préstamos bancarios</b>					
Créditos Bancos Grupo Aval	Pesos	762.572	-	583.000.000	583.762.572
Crédito Subordinado Socios y arrendamiento financiero	Pesos	-	552.766	1.248.591.485	1.249.144.251
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>762.572</b>	<b>552.766</b>	<b>1.831.591.485</b>	<b>1.832.906.823</b>

2019	Moneda	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Total
<b>Préstamos bancarios</b>					
Créditos bancos Grupo Aval	Pesos	999.844	-	583.000.000	583.999.844
Crédito subordinado socios y arrendamiento financiero	Pesos	-	689.105	533.815.901	534.505.006
<b>Total</b>		<b>999.844</b>	<b>689.105</b>	<b>1.116.815.901</b>	<b>1.118.504.850</b>

Se detalla a continuación las obligaciones financieras con relacionadas:

Corriente	2020		2019	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
<b>Préstamos bancarios</b>				
Créditos bancos Grupo Aval (1)	583.000.000	762.572	583.000.000	999.844
Crédito subordinado socios (2)	1.185.815.901	62.775.584	503.592.441	30.223.460
<b>Total obligaciones financieras corrientes</b>	<b>1.768.815.901</b>	<b>63.538.156</b>	<b>1.086.592.441</b>	<b>31.223.304</b>

- (1) Con fecha 12 septiembre de 2018 la Concesionaria suscribió un contrato de crédito por un máximo de \$583.000.000 a un plazo de 5 años con los bancos: Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas a una tasa de IBR+4% E.A con pagos trimestrales de interés y amortización al final del plazo del crédito.
- (2) Con fecha 27 de mayo de 2016 y modificado en fecha 29 de diciembre de 2019 la Concesionaria suscribió contrato de novación de deuda subordinada con sus actuales accionistas cuyo vencimiento es a largo plazo con tasa de interés IPC + 8% E.A. cuyos intereses se capitalizan de forma anual. Para respaldar las obligaciones contraídas con los Acreedores en virtud del Contrato de Crédito suscrito, los Deudores otorgaron como garantía los siguientes documentos: i) Contrato de Prenda sobre Derechos Contractuales, ii) Contrato de Prenda sobre Derechos Fiduciarios, iii) Contrato de Prenda sobre Acciones, iv) Contrato de Prenda sobre Deuda Subordinada, v) Contrato de Prenda sobre Establecimiento de Comercio, vi) Contrato de Prenda sobre Otros Derechos del Contrato de Concesión y vii) Contrato de Control de Cuentas, los cuales fueron registrados como garantías



mobiliarias. Así mismo emitió instrucción irrevocable a la Fiduciaria para realizar el pago del Crédito a satisfacción de los Acreedores.

En el siguiente cuadro se detallan los pasivos por año de maduración:

	2020	2019
Año		
2020	1.315.338	1.688.949
Después del 2022	1.831.591.485	1.116.815.901
	<u>1.832.906.823</u>	<u>1.118.504.850</u>

El siguientes es el movimiento de las obligaciones financieras:

Saldo diciembre 2018	537.379.683
Compensación por aumento de capital social y prima en emisión de acciones	(2.847.644)
Adopción NIIF16	816.238
Desembolsos de deuda Subordinada	552.500.000
Intereses causados	73.448.448
Intereses pagados	(42.664.742)
Pagos por arrendamiento	(127.133)
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2019</b>	<b><u>1.118.504.850</u></b>
Desembolso de deuda Subordinada	652.000.000
Intereses capitalizados deuda Subordinada	30.223.460
Interés causado deuda Subordinada	(47.652.858)
Intereses pagados	(40.967.687)
Incrementos NIIF 16	21.377
Pagos NIIF 16	(157.717)
Intereses causados	120.935.397
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2020</b>	<b><u><u>1.832.906.822</u></u></b>

#### 19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por plazo de maduración:

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Año 2020	Corriente		No Corriente	Total
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	
Contratistas	1.526.879			1.526.879
Otras cuentas por pagar	3.324.966		3.159.551	6.484.517
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>4.851.845</b>	<b>-</b>	<b>3.159.551</b>	<b>8.011.396</b>

Año 2019	Corriente		No Corriente	Total corriente
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	
Contratistas	1.107.312			1.107.312
Otras cuentas por pagar	10.362.082		5.075.098	15.437.180
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>11.469.394</b>	<b>-</b>	<b>5.075.098</b>	<b>16.544.492</b>

20. Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas presentan el siguiente detalle:

	2020	2019
Otras relacionadas del grupo	\$ 125.676.808	126.478.249
<b>Total cuentas por pagar a entidades relacionadas</b>	<b>125.676.808</b>	<b>126.478.249</b>

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas por concepto y vencimientos se discriminan así:

	2020	2019
	Corriente	Corriente
Otras cuentas por pagar	414.124	-
Proveedores	125.262.684	126.478.249
	<b>125.676.808</b>	<b>126.478.249</b>

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas por entidad vinculada es la siguiente:

	2020	2019
Tercero		
Episol S.A.S.	41.253	-
ProinviPacífico S.A.S.	125.262.684	126.478.249
Proindesa S.A.S.	102.871	
Corficolombiana S.A.	270.000	-
<b>Total cuentas por pagar relacionadas</b>	<b>125.676.808</b>	<b>126.478.249</b>

**21. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados otorgados de corto plazo están compuestos por sueldos, salarios, prestaciones sociales, entre otros, los cuales son cancelados dentro de los 12 meses siguientes a su causación y al cierre de cada ejercicio.

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados de la Concesionaria y sus operaciones conjuntas:

	2020	2019
Cesantías	200.301	177.784
Intereses sobre cesantías	23.413	20.610
Vacaciones	119.300	97.645
Salarios por pagar	290	-
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>343.304</b>	<b>296.039</b>

**22. Otros pasivos no financieros**

Los otros pasivos no financieros presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020-12	2019-12
Vigencias futuras	436.982.046	200.787.223
Peajes	150.311.340	119.917.257
Fondeo subcuentas	110.747.134	110.280.557
Otros impuestos	6.309.054	3.512.152
Diversos	-	73.754
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b>704.349.575</b>	<b>434.570.943</b>

2020	2019
------	------



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>
Vigencias futuras (1)	-	436.982.046	-	200.787.223
Peajes (2)	-	150.311.340	-	119.917.257
Fondeo subcuentas (3)	-	110.747.134	-	110.280.557
Otros impuestos	6.309.054	-	3.512.152	-
Diversos	-	-	73.754	-
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b><u>6.309.054</u></b>	<b><u>698.040.520</u></b>	<b><u>3.585.906</u></b>	<b><u>430.985.037</u></b>

- (1) Las vigencias futuras ANI, corresponden a los fondeos realizados por la ANI; valores descritos en la sección 4.5 (d) del contrato, los cuales son para el pago de la retribución del Concesionario conforme a lo previsto en la sección 3.14(i)(ii) de la parte general del contrato.
- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los recursos recibidos por concepto de recaudo de peajes los cuales serán retribución efectiva para la Concesionaria en el momento en que sean entregadas las Unidades Funcionales.
- (3) Los fondeos subcuentas ANI corresponden a los recursos fondeados por parte de la Concesionaria desde la cuenta proyecto a las subcuentas ANI conforme a previsto en la sección 3.14 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 parte general; en los montos y plazos señalados en la parte especial en la sección 4.5. adicionalmente se disminuye las causaciones que generaron las diferentes subcuentas es decir los documentos reconocidos fiscalmente, según el nuevo modelo NIIF 15.

## 23. Patrimonio

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor nominal es de \$100.000 pesos por acción, se muestra a continuación la composición accionaria de la Concesionaria:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Número de acciones autorizadas (1)	16.910.500	4.302.000
Número de acciones suscritas y pagadas	<u>16.910.500</u>	<u>4.302.000</u>

- (1) En septiembre de 2020 se aprobó mediante Acta de Asamblea No.21 capitalización por 12.608.500 acciones y sin generar ningún cambio en el valor nominal.

### Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones de la empresa al cierre de los diferentes períodos informados se detalla a continuación:

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

[En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario]

	2020	2019
Primas de capitalización	545.643	545.643
Total prima en emisión de acciones	545.643	545.643

**Reservas**

Las reservas de la empresa al cierre de los diferentes períodos informados se detallan a continuación:

	2020	2019
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	529.343.804	232.508.090
<b>Total reservas</b>	<b>529.343.804</b>	<b>232.508.090</b>

El proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas con el Acta No. 19 de febrero 21 de 2020, decidió realizar reservas y llevar a resultados acumulados los siguientes valores

	2020	2019
Reservas	296.835.714	231.045.270
Resultados acumulados	6.338	3.659.326
	296.842.052	234.704.596

Resultados del ejercicio	2020	2019
Resultado del ejercicio	366.164.426	296.842.052
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>366.164.426</b>	<b>296.842.052</b>

**Utilidades generadas y retenidas**

Las utilidades generadas y retenidas por la Concesionaria para los diferentes períodos son:

Resultados acumulados	2020	2019
Resultado del ejercicio	3.665.664	3.659.326
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>3.665.664</b>	<b>3.659.326</b>

## 24. Ingresos de actividades ordinarias

### Ingreso por contratos de concesión

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	2020	2019
Ingresos por actividades ordinarias		
Ingresos de Construcción	1.148.766.277	850.530.220
Ingresos de administración, operación y mantenimiento	27.935.543	36.118.060
<b>Subtotal ingresos por obras</b>	<b>1.176.701.820</b>	<b>886.648.280</b>

Los ingresos de construcción y los ingresos de administración, operación y mantenimiento son calculados en función del avance del proyecto 52.73%, distribuidos en sus dos obligaciones de desempeño contractuales.

Para la estimación del avance, la Concesionaria utiliza un modelo financiero que incorpora una proyección de los principales parámetros macroeconómicos durante el período de duración de la concesión. También el modelo toma en consideración la proyección del cumplimiento de las obligaciones de desempeño, es decir, el costo de la construcción de la obra civil y el costo de la administración, operación y mantenimiento, así como un estimado de diferencial entre la retribución esperada y los costos incurridos por cada obligación de desempeño. El importe de los ingresos registrados resulta de la diferencia entre el importe del valor del activo financiero concesionado en función del avance al cierre de cada ejercicio.

## 25. Costo de operación

Los costos de operación se detallan a continuación:

	2020	2019
Costos de obras		
Etapa de construcción	622.056.675	450.782.007
Subcuenta predios	-	2.742.498
Subcuenta compensaciones ambientales	3.040.919	4.439.215
Subcuenta interventoría	2.645.706	5.117.988
Costos de Administración, operación y mantenimiento	31.243.925	24.124.041
<b>Total costos</b>	<b>658.987.225</b>	<b>487.205.749</b>



## 26. Gastos de administración

Los gastos de administración se desglosan en los siguientes conceptos:

	2020	2019
Acta de acuerdos -Obras menores	1.666	202.078
Otros gastos operacionales	199.358	134.866
Diversos (1)	34.214	250.601
<b>Total gastos de administración y ventas</b>	<b>235.239</b>	<b>587.545</b>

(1) Gastos de mitigación por derrumbe en Sinifaná y costos y gastos de años anteriores

## 27. Otros ingresos

Se detalla a continuación el componente de los otros resultados por los siguientes ingresos y costos:

	2020	2019
Otros ingresos		
Ingreso por venta de Propiedades, Planta y Equipo (1)	39.810	32.951
Recuperación de gastos	12.219	-
Otros ingresos (2)	33.697	2.742.500
<b>Subtotal otros ingresos</b>	<b>85.726</b>	<b>2.775.451</b>

(1) Corresponde al ingreso por la venta de motos y portátil.

(2) Los otros ingresos, corresponden para el año 2019 al 30% del valor de los fondeos adicionales para la adquisición de predios, que son asumidos por ProinviPacífico S.A.S. (antes denominado Consorcio CONPACÍFICO 1) en atención a lo establecido en el contrato de construcción vigente entre Concesionaria y este contratista y para el año 2020 al beneficio por Subvención PAEF recibido del Gobierno. Adicional se tiene una recuperación por daño emergente en pólizas de equipos de cómputo.

## 28. Ingresos Financieros

El resultado financiero se compone por los ingresos y costos financieros:

	2020	2019
Ingresos financieros		
Intereses sobre inversiones y créditos	1.237.907	1.665.983
Rendimiento sobre activo financiero de concesión	126.833.751	94.925.290
<b>Subtotal ingreso financiero</b>	<b>128.071.659</b>	<b>96.591.273</b>

**Gastos Financieros**

	2020	2019
Costos y gastos financieros		
Intereses sobre créditos y demás obligaciones	120.958.538	73.448.448
Costo en venta de propiedades, planta y equipo	250	-
<b>Subtotal gastos financieros</b>	<b>120.958.788</b>	<b>73.448.448</b>

**29. Transacciones con entidades relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros y sobre la cual podrían ejercer influencia significativa; incluyendo ser miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas, negocios y operaciones conjuntas de la entidad o de entidades del grupo.

Las partes relacionadas con la Concesionaria son las siguientes:

- Accionistas: se incluye los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la Gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de la Concesionaria que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Concesionaria. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.
- Otras relacionadas con el grupo: son las demás entidades que pertenecen al grupo económico que controla a la Concesionaria.

**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Detalle 2020	Accionistas	Junta Directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar	-	-	125.676.808	125.676.808
Obligaciones financieras	1.832.354.056	-	-	1.832.354.056
<b>Egresos</b>				
Gastos financieros	120.935.397	-	-	120.935.397
Gastos, honorarios y comisiones	-	182.583	-	182.583
Detalle 2019	Accionistas	Junta Directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar	-	-	134.909.162	134.909.162
Obligaciones financieras	1.117.815.745	-	-	1.117.815.745
<b>Egresos</b>				
Gastos financieros	40.950.104	-	-	40.950.104
Gastos, honorarios y comisiones	-	173.904	-	173.904

### 30. Derechos y compromisos

#### Contingencias legales

La Concesionaria para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presenta provisiones sobre contingencias legales toda vez que los procesos jurídicos se encuentran clasificados por los abogados como remotos.

### 31. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Posterior al cierre del año fiscal 2020, la Concesionaria suscribió con la ANI el Acuerdo 2 sobre los efectos de la pandemia por COVID-19, relativo específicamente al tráfico, en virtud del cual, reconocerá y compensará al concesionario el 100% del tráfico que pasó por la Estación de Peaje y no pago, entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020, así como el 100% del recaudo que se hubiese realizado por el 100% del tráfico que dejó de transitar por la Estación, con ocasión de las medidas de aislamiento decretadas por el gobierno, entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020, con recursos excedentes o con el DR8.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los estados financieros o interpretaciones de estos.